2022-0007

RADICADO: 2022-0007
DEMANDANTE: YOLEIDA SIERRA
DEMANDADO: CLINICA REINA CATALINA
PROCESO: VERBAL

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Se procede a fijar fecha de audiencia de que trata el articulo 372 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla.

R E S U E L V E:

1. Señálese el día 16 de noviembre de 2022 a las 10 para llevar a cabo audiencia de que trata el articulo 372 del Código General del Proceso.

2. Se advierte a las partes para que notifiquen la cuenta de correo electrónico a través del cual accederán ellos y los testigos, a la audiencia virtual de que trata el artículo 373 del CGP, con la finalidad de enviar el link de ingreso, en el término de un (1) día al recibo de la notificación de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

1

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 174
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 10 OCTUBRE 2022
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario